

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, **27 NOV. 2017**

**00542**

Expediente N° 14.417/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.417/17, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, presentada por el estudiante Sr. Ramiro Nicolás COSTILLA GONZÁLEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Química, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias promocionadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

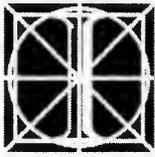
Que la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO, como Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan la asistencia a clases prácticas de la asignatura; la búsqueda y resolución de problemas para los trabajos prácticos de "Integrales Curvilíneas"; los comandos básicos de Maple para este tema y la resolución de ejercicios utilizando Maple.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que, previa consulta a la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante Resolución FI N° 486-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5° de la normativa vigente.

Que la referida Comisión aconseja la adscripción del Sr. COSTILLA GONZÁLEZ.

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°"*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**Nº 00542**

Expediente Nº 14.417/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 283/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

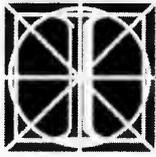
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 486-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Ramiro Nicolás COSTILLA GONZÁLEZ, estudiante de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Ramiro Nicolás COSTILLA GONZÁLEZ (D.N.I. Nº 36.130.222), a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, durante un período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y la supervisión de la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Ramiro Nicolás COSTILLA GONZÁLEZ que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.417/17

*adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”.*

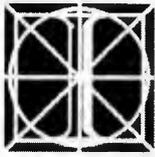
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Ramiro Nicolás COSTILLA GONZÁLEZ; a la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción; a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00542** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.417/17

**Nº 00542**

**ANEXO**

Alumno Adscripto: Ramiro Nicolás COSTILLA GONZÁLEZ

Cátedra: Análisis Matemático II

Carreras: Ing. Civil, Ing. Industrial, Ing. Química, Ing. Electromecánica.

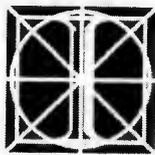
Responsable de Cátedra: Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO.

Supervisor de la Adscripción: Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO.

#### PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

- I. Asistencia a las clases prácticas de la asignatura.
- II. Búsqueda y Resolución de problemas para los trabajos prácticos del tema Integrales Curvilíneas.
- III. Comandos básicos de Maple para el tema Integrales Curvilíneas y resolución de ejercicios utilizando Maple.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	I	II	III
1° mes	X		X
2° mes	X	X	
3° mes	X	X	
4° mes		X	X
5° mes			X
6° mes	X		X
7° mes	X	X	
8° mes	X	X	
9° mes	X	X	X
10° mes		X	X
11° mes			X

*(Handwritten mark)*

RESOLUCIÓN FI **00542** -CD- **2017**

*(Handwritten signature)*

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

*(Handwritten signature)*

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa